



Bases y Condiciones de la Promoción

"Lunes de octubre \$8.000 de descuento en categoría Mascotas de Mercado Libre"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser titular de una Tarjeta de Crédito Tenpo o Tarjeta de Crédito con Ahorro Tenpo Mastercard;
2. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, señalada en la cláusula cuarta de estas bases, una compra virtual con Tarjeta de Crédito Tenpo Mercado Libre, categoría "Mascotas" por un monto mínimo de \$40.000.

Se deja especial constancia de que la presente Promoción se encuentra exclusivamente habilitada para compras en Mercado Libre, cuando el medio de pago sean las tarjetas de crédito Tenpo, tal y como se menciona en el punto primero de esta cláusula.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Exclusiones de Participación.

- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 00:00 horas de los días lunes 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2025.
- **Hasta:** 23:59 horas de los días lunes 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2025 o **hasta agotar el stock** señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de estas bases, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en \$8.000 de descuento en el valor de una sola compra por cada lunes en que la Promoción esté vigente.
Una vez aplicado el descuento en su compra, no se recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará exclusivamente sobre las transacciones que el Participante realice durante la vigencia de la Promoción (una vez al día, días lunes de octubre), no recibiendo ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- **Stock:** \$8.000.000 totales, \$2.000.000 diarios.

SEXTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El beneficio se aplicará en el check out del carrito de compras una vez que el cliente haga una compra virtual con tarjetas Tenpo en Mercado libre en la categoría "Mascotas" por un monto mínimo de \$40.000. Lo anterior solo durante la vigencia de la Promoción, una vez por cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, para aclarar, ampliar o restringir las Bases, por cualesquiera razón, motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.